

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX/DGA/292/2016
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
R.F.C.: GDF-971205-4NA

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
ALTAMENA NÚMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CODIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 5132-1200 EXTENSIÓN 11100

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN".
SERVICIOS REQUERIDOS: SERVICIO DE CAPACITACIÓN, MÉDICO EN TU CASA (MÉDICOS)

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
UDPSO/1529/2016 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONDICIONES DE PAGO:
EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

FACTURA A:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF-971205-4NA.
DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 065000.

DATOS DE "EL PROVEEDOR":
UNIDOS COMBATIENDO LA ESCLEROSIS
MULTIPLE, S. A. DE C. V.
R.F.C.: UCCE091127LCT

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: MITLA NÚMERO 128 COLONIA NARVARTE DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CODIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO.

PERSONA MORAL: ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,556, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 493043 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2009, SE CONSTITUYO "UNIDOS COMBATIENDO LA ESCLEROSIS MULTIPLE", A.C.

SU APODERADO LEGAL, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO 0000007778083 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTIEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OBJETO SOCIAL: QUE "EL PROVEEDOR", CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, EN SU CLÁUSULA ESTADUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: 7. PROMOVER SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y CURSOS EN MÉXICO O EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PENAS CONVENCIONALES: SE APLICARÁ UNA SANCIÓN, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE DEL 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS, HASTA POR 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A.

HOLA 1 DE 4 (ANVERSO)
FECHA
MES: NOVIEMBRE
DÍA: 15
AÑO: 2016

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO.

SE OTORGARA ANTICIPO

S (X) NO ()

APLICA EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL G.C.D.M.X.", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$156,472.42 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), QUE SUMADO AL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDE A \$24,827.89 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 59/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE \$180,000.01 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 01/100 M.N.), EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER FIJO Y FIRMAR DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN.

ÁREA REQUERENTE
NOMBRE: LIC. SERGIO CARMONA RIZO

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA:

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

POR "EL G.C.D.M.X.":
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. LUZ MARIA RAMÍREZ GUIDINO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

AAAGGOMP/B/C

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

1.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y 5ª FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.

1.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.

1.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENDOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE "EL G. CD.MX." EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN MÉDICO EN TU CASA (MÉDICOS) CUYA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) Y II (COSTO).

SEGUNDA.- LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I ANEXO TÉCNICO) Y II (COSTO) QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL G.CD.MX.", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% VENTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO.

CUARTA.- "EL G.CD.MX.", PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$155,172.42 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), QUE SUMADO AL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDE A \$24,827.59 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES LA CANTIDAD DE \$180,000.01 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N.). LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER FIJOS Y FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE: LIC. SERGIO CARRONA RIZO

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO:

NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX.":

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. LUZ MARIA RAMIREZ GUIDIÑO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

NO.	DESCRIPCIÓN	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN MEDICO EN TU CASA (MEDICOS)	\$25,862.07	6	\$25,862.07
SUBTOTAL				\$155,172.42
I.V.A 16%				\$24,827.59
TOTAL				\$180,000.01

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTUEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL G.CD.MX.", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL G.CD.MX.", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL G.CD.MX." PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL G.CD.MX.", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGAN "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL G.CD.MX."

NOVENA.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERA INCURRIDO, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN; DEBIENDO ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTOS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERIODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU REALIZACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.CD.MX.", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONER LOS SERVICIOS POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS CASOS QUE DICHO PERIODO APLIQUE DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE, PREVIO AVISO POR ESCRITO POR PARTE DE "EL G.CD.MX.", "EL PROVEEDOR" LOS SUSTITUIRÁ POR OTROS DE LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX."

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

ÁREA REQUERENTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO CARMONA RIZO

CARGO: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

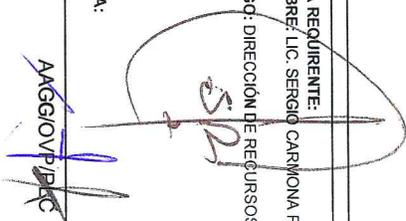
POR "EL G.CD.MX."
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. LUZ MARIA GUIDINO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:



FIRMA:



FIRMA:



FIRMA:



AAGGIOV/P/BC

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL G.CD.MX."; PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DECIMA TERCERA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL G.CD.MX.", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL G.CD.MX." CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.CD.MX."

"EL G.CD.MX."; RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL G.CD.MX."

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX."

DECIMA QUINTA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONE "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DECIMA SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

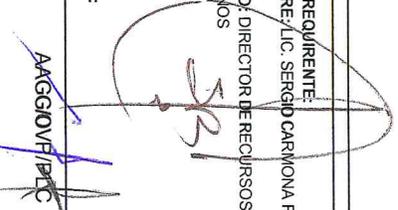
ÁREA REQUERENTE:
NOMBRE/LIC. SERGIO CARMONA RIZO
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FOR "EL G.CD.MX."
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FOR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. LUZ MARIA RAMÍREZ GUDIÑO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

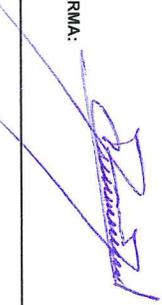
FIRMA:



FIRMA:



FIRMA:



FIRMA:



AAGGIOV/P/C

ANEXOS

I (ANEXO TÉCNICO)

Y

II (COSTO)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE:		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
REQUISICIÓN NÚMERO:				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA).				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE CURSOS	HORAS POR CURSO	UNIDAD DE MEDIDA
N/A.	<p>"TRABAJO DE CAMPO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES" TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR: GRUPO DE 25 PERSONAS POR GRUPO DE 08:00 A 14:00 HRS. EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL TRABAJO DE CAMPO COMO PROCESO • FASE DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN • FASE DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN • FASE DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN • TÉCNICAS BÁSICAS EN EL TRABAJO DE CAMPO • MANEJO DE CARTOGRAFÍA Y/O CROQUIS DE ÁREA Y/O MAPAS BARRIDOS O POR MANZANAS. • VISITA DOMICILIARIA • ENTREVISTA • SISTEMAS DE REGISTRO PARA INFORMES Y EVALUACIONES • INDICADORES • ELABORACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO • FORMAS Y SISTEMAS DE REGISTRO PARA INFORMES Y EVALUACIONES 	24	30	SERVICIO
N/A	<p>"EL ARTE DE HABLAR EN PÚBLICO" TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR: GRUPO DE 25 PERSONAS POR GRUPO DE 08:00 A 14:00 HRS. EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO: MÓDULO I</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFINICIONES • TIPOS DE COMUNICACIÓN • PROCESO DE LA COMUNICACIÓN • IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN 	7	30	SERVICIO





EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE
DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO:

MÓDULO I

- COMUNIDAD DE APRENDIZAJE (ENCUADRE)
- LA CARTA DESCRIPTIVA
- EL OBJETIVO GENERAL Y PARTICULARES
- EL CONTENIDO TEMÁTICO
- LAS TÉCNICAS DE INSCRIPCIÓN
- LAS TÉCNICAS GRUPALES
- LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
- LOS INSTRUMENTOS EN FORMA DE EVALUACIÓN

MÓDULO II

- TIPOS DE ENCUADRE
- TÉCNICAS GRUPALES DE INTEGRACIÓN
- TÉCNICA INSTRUCCIONAL E EXPOSITIVA
- TÉCNICA INSTRUCCIONAL DEMOSTRATIVA
- TÉCNICAS DE DIÁLOGO/DISCUSIÓN
- EQUIPOS, MATERIALES Y APOYOS DIDÁCTICOS
- HABILIDADES DEL ORADOR

MÓDULO III

- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
- LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, INTERMEDIA Y FINAL
- EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CURSO
- EL INFORME FINAL DEL CURSO
- PRESENTACIONES EFECTIVAS

MÓDULO IV

- SELECCIÓN DE LAS AYUDAS VISUALES ADECUADAS
- RELACIÓN, TEXTO-IMAGEN EN LAS DIAPOSITIVAS
- USO DEL PROYECTOR
- EQUILIBRIO ENTRE DISCURSO Y AYUDAS VISUALES
- PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL USO DE AYUDAS VISUALES

MÓDULO V

- INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA DE UN PLAN DE CESIÓN
- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CESIÓN
- RETROALIMENTACIÓN INDIVIDUAL/GRUPAL



	<p>DIABETES MELLITUS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TROMBOSIS EN ISQUEMIA CEREBRAL (TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN PRIMARIA) • TRATAMIENTO DEL INFARTO CEREBRAL <p>MODULO III "DEMENCIA"</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCEPTO DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y DEMENCIA • CUADRO CLÍNICO • DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL • PREVENCIÓN • TRATAMIENTO <p>MODULO IV "PARKINSON"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASPECTOS CLÍNICOS DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON • DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL • SÍNTOMAS NO MOTORES DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON • ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON • AGONISTAS DOPAMINERGICOS Y COMPLICACIONES EN SU MANEJO • FLUCTUACIONES MOTORAS EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON. <p>MODULO V "ONCOLOGIA"</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA DE CUIDADOS PALIATIVOS • MANEJO INTEGRAL DE CUIDADOS PALIATIVOS EN PACIENTES CON CÁNCER TERMINAL • ACOMPAÑAMIENTO TANATOLÓGICO EN PACIENTES CON CÁNCER TERMINAL • MANEJO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL PACIENTE CON CÁNCER TERMINAL • MANEJO DEL DOLOR EN PACIENTES CON CÁNCER TERMINAL 			
<p>N/A</p>	<p>"MÉDICO EN TU CASA ENFERMERAS" TOTALDE PERSONAS A CAPACITAR: GRUPO DE 28 PERSONAS POR GRUPO DE 08:00 A 14:00 HRS. EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVES DEL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUIDADOS DEL ENFERMO TERMINAL • PACIENTES POSTRADOS • PACIENTES CRÓNICOS 	<p>6</p>	<p>30</p>	<p>SERVICIO</p>



	<ul style="list-style-type: none">• MÓDULO DE PSICOSIS• PREGUNTAS FINALES• ESTRUCTURA GENERAL PARA EL TRABAJO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES• MÓDULO DE DEMENCIA• MÓDULO DE SUICIDIO• MÓDULO DE ALCOHOL• MÓDULO DE DROGAS• POS TEST.• CIERRE Y CONCLUSIONES			
N/A	<p>"MÉDICO EN TU CASA FISIOTERAPIA" TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR: GRUPO DE 30 PERSONAS POR GRUPO DE 08:00 A 14:00 HRS. EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVES DEL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIFERENTES TIPOS DE TERAPIA• CAUSAS DE LA PÉRDIDA• ASPECTOS PSICOLOGICOS PARA SUPERAR LA PÉRDIDA• ACOMPAÑAMIENTO	1	30	SERVICIO
N/A	<p>"CUIDADOS PALIATIVOS" TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR: GRUPO DE 30 PERSONAS POR GRUPO DE 08:00 A 14:00 HRS. EL LUGAR SE DEFINIRÁ A TRAVES DEL ÁREA SOLICITANTE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEMARIO:</p> <p>MÓDULO I</p> <ul style="list-style-type: none">• INTRODUCCIÓN A LOS CUIDADOS PALIATIVOS• ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:• ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA• CONCEPTO DE PERSONA HUMANA Y SUS FACULTADES: INTELIGENCIA, VOLUNTAD, LIBERTAD, RESPONSABILIDAD VALORES, VIRTUDES Y HÁBITOS• ANTROPOLOGÍA TANATOLÓGICA:• MUERTE Y LA TANATOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD.• LA MUERTE Y SUS DEFINICIONES.• LA MUERTE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD.• LAS ETAPAS DEL DUELO ENFERMO TERMINAL:• ¿QUÉ SON LOS CUIDADOS PALIATIVOS?• CONCEPTO DE PACIENTE	1	150	SERVICIO



	<p>ADOLESCENCIA POR PROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONGÉNITOS• TRAUMÁTICOS• INFECCIOSOS• METABÓLICOS• NEOPLÁSICOS <p>CUIDADOS PALIATIVOS EN LA ADULTEZ Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD POR PROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• VASCULAR• AVC• TRAUMÁTICOS• METABÓLICOS• INFECCIONES• NEOPLÁSICOS• MÉTODOS DE CONFORT PARA EL PACIENTE:• MÉTODOS PARA EVITAR EL DOLOR COMO FIN• DE ESTOS CUIDADOS• RELAJACIÓN, MASAJE MEDITACIÓN, AROMATERPIA• MEDICINA ALTERNATIVA O NATURAL <p>MÓDULO V</p> <ul style="list-style-type: none">• EQUIPO DE SALUD Y LOS CUIDADORES, COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CUIDADOR• ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO EN LOS• PALIATIVOS:• EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO: MÉDICOS,• PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES,• ENFERMERAS JURISTAS• <input type="checkbox"/> EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:• TANATÓLOGOS, MINISTROS RELIGIOSOS Y• GUÍAS MORALES.• REDES DE APOYO• <input type="checkbox"/> EL CUIDADOR PRIMARIO• <input type="checkbox"/> SERVICIOS INSTITUCIONALES• <input type="checkbox"/> VOLUNTARIADO.• <input type="checkbox"/> ASPECTOS RELIGIOSOS• COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO• MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD PARA LA• VALORACIÓN DEL PACIENTE EN ETAPA• TERMINAL:• <input type="checkbox"/> COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS DE			
--	--	--	--	--

JMA





	<ul style="list-style-type: none">• TERMINAL:• <input type="checkbox"/> EUTANASIA• <input type="checkbox"/> ORTOTANASIA• <input type="checkbox"/> DISTANASIA.• <input type="checkbox"/> VOLUNTAD ANTICIPADA.• <input type="checkbox"/> PROBLEMÁTICA A NIVEL MUNDIAL Y EN NUESTRO PAÍS DEL ENFERMO TERMINAL• ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL BURN-OUT• PARA EL EQUIPO DE SALUD Y PARA EL CUIDADOR PRIMARIO:• <input type="checkbox"/> QUÉ ES EL BURN-OUT• <input type="checkbox"/> MANIFESTACIONES• <input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN•• MÓDULO VII• MORIR CON DIGNIDAD• NIVELES DE INTERVENCIÓN TANATOLÓGICA:• <input type="checkbox"/> APOYO• <input type="checkbox"/> ACOMPañAMIENTO• <input type="checkbox"/> CONSEJERÍA• PREPARACIÓN PARA LA DESPEDIDA:• APOYO ESPIRITUAL Y/O RELIGIOSO:• <input type="checkbox"/> CERRANDO CICLOS• <input type="checkbox"/> CONCLUIR PENDIENTES DEL PACIENTE Y LA• FAMILIA• <input type="checkbox"/> SOPORTE DEL ENFERMO TERMINAL, FAMILIA• Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO• <input type="checkbox"/> LA AGONÍA Y EL ÚLTIMO SUSPIRO• ATENCIÓN DESPUÉS DE LA MUERTE:• <input type="checkbox"/> EL TRATO CON EL CADÁVER• <input type="checkbox"/> LIMPIEZA DEL CUERPO, LA VELACIÓN• <input type="checkbox"/> EL FUNERAL Y DESTINO FINAL DEL CADÁVER,• ENTIERRO Y CREMACIÓN.• <input type="checkbox"/> TRÁMITES ADMINISTRATIVOS• <input type="checkbox"/> TRÁMITES JURÍDICOS.• EL PERSONAL DE SALUD ANTE LA MUERTE DE SU• ENFERMO:• <input type="checkbox"/> SENTIMIENTO DE CULPA.• <input type="checkbox"/> VALIDACIÓN DE SENTIMIENTOS• <input type="checkbox"/> SENSACIÓN DE FRACASO PROFESIONAL			
--	--	--	--	--

LA





VISITAS:	NO APLICA.
MUESTRAS:	NO APLICA.
PRUEBAS Y METODOLÓGIA PARA EVALUARLAS:	EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS EVALUACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA DETERMINAR LA ACREDITACIÓN DEL CURSO Y ENTREGAR CONSTANCIAS AL TERMINO DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PERIODO DE GARANTÍA:	DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

FIRMAS

ELABORÓ

Vo. Bo.

LIC. MARTHA PATRICIA MENTADO TORRES
J.U.D. DE PRESTACIONES LABORALES Y
CAPACITACIÓN

LIC. SERGIO CARMONA RIZO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE :

Dirección General de Adminis

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles. C.P
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 E:
df.
salud.df.



Academia
Mexicana de
Neurología, A.C.

Ciudad de México. a 19 de octubre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ATENCIÓN
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRECIOS UNITARIOS**

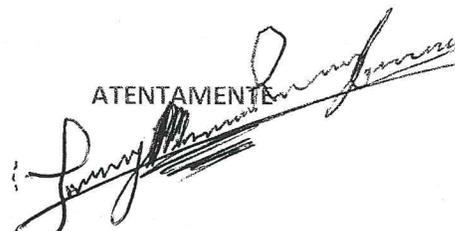
De conformidad con su oficio número **SA/JUDPU/2312-4/549/16**, presento nuestra propuesta económica.

CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE CURSOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
N/A	MEDICO EN TU CASA (MEDICOS)	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	6	\$ 25,862.07	\$ 155,172.42
SUBTOTAL					\$ 155,172.42
I.V.A.					\$ 24,827.59
TOTAL					\$ 180,000.01

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL: 100%
- PAÍS DE PROCEDENCIA DEL SERVICIO: MÉXICO
- PERIODO DE GARANTÍA: DE INICIO A FIN DEL CURSO LO CUAL COMPRENDE LA ENTREGA DEL MATERIAL PREVIO Y HASTA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE CONTROL, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE ASISTENCIAS, ASÍ COMO DE LAS ENTREGAS DE LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN DEL CURSO.
- LUGAR DE ENTREGA: DONDE LA SSCDMX LO INDIQUE
- TIEMPO DE ENTREGA: CUANDO LA SSCDMX LO INDIQUE
- CONDICIONES DE PAGO. 30 DIAS
- RFC: UCE091127LC7

ATENTAMENTE


LUZ MARÍA RAMÍREZ GUDIÑO
REPRESENTANTE EGAL



JUD DE PRECIOS UNITARIOS

19 OCT 2016

RECIBIDO

POR _____ HORA _____